

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Comercializadora nacional S.A.S LTDA. Y otro

Demandado: Leidy Johanna Corrales Ñustez.

Rad. 2018-00079-00

Del escrito que antecede presentado por el secuestre córrase traslado a las partes interesadas por el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la respectiva notificación por estado, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

10- Noviembre/2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 121

Feriado. _____

Secretaría J